

Francho Nagore Laín

**VOCABULARIO
DE LA CRÓNICA
DE SAN JUAN
DE LA PEÑA
Versión
aragonesa, s. XIV**



Colección
Papers d'Avignon

Francho Nagore Laín

VOCABULARIO DE LA CRÓNICA
DE SAN JUAN DE LA PEÑA

Versión aragonesa, s. XIV

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© Francho Nagore Laín
© De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza
(Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social)
1.ª edición, 2021

Colección Papers d'Avignon, n.º 6
Director de la colección: José Domingo Dueñas Lorente
<http://catedrajohanferrandezdheredia.lenguasdearagon.org/publicaciones/>

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330.
puz@unizar.es <http://puz.unizar.es>

 Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

ISBN: 978-84-1340-315-1
Impreso en España
Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza
D.L.: Z 702-2021

INTRODUCCIÓN

1. La «Crónica de San Juan de la Peña»*

El texto conocido como *Crónica de San Juan de la Peña* es una narración histórica notable por diferentes motivos: el hecho de haberse conservado en versión aragonesa, catalana y latina; su gran extensión; su importancia desde el punto de vista historiográfico. Se trata de un texto propio de la cancillería de la Corona de Aragón, como demuestra el hecho de que se redactase a instancias de Pedro IV, posiblemente para servir de preámbulo a la crónica de su reinado. Es también indicativo el hecho de que se redactase primero en latín para traducirse casi simultáneamente al aragonés y al catalán, tal como era costumbre en la cancillería real de la Corona de Aragón (cfr. ORCÁSTEGUI, 1986: 5).

Por eso, la lengua del texto de la versión aragonesa presente una similitud básica con respecto al aragonés canchilleresco usado a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV en los diversos documentos administrativos y diplomáticos, así como cartas personales, etc., emanados de los propios monarcas de la Corona de Aragón y redactados en su mayoría por escribanos oficiales que dominaban suficientemente tanto el catalán como el aragonés (cfr. COLÓN, 1989: 237-270).

También coincide básicamente con la lengua utilizada en las actas de las Cortes de Aragón, así como en obras jurídicas (*v. gr.*, *Vidal Mayor*, del siglo XIII) y en obras históricas (*v. gr.*, compilaciones de Juan Fernández de Heredia, del siglo XIV), aunque en estas se pueden encontrar pequeñas diferencias

*Esta parte de la introducción sobre la *Crónica de San Juan de la Peña* es una adaptación de NAGORE (2003a: 35-61).

que se explican por la diferente cronología de su redacción así como por la procedencia del autor, copista o traductor. En este sentido, la mayoría de las obras atribuidas al scriptorium de Juan Fernández de Heredia (Johan Ferrández d'Eredia) presentan un aragonés propio de las Serranías Ibéricas (es decir, con algunos tratamientos fonéticos semejantes al castellano), o al menos con muchos elementos comunes a este tipo de aragonés de las zonas suroccidentales de Aragón, tal como se manifiesta tanto en obras jurídicas (por ejemplo, el *Fuero de Teruel*: vid. la ed. de M. GOROSCH, 1950; vid. también NAGORE, 2007) como en documentos notariales (véase TERRADO, 1991) o cronísticos (véanse las *Crónicas de los Jueces de Teruel*, ed. de LÓPEZ RAJADEL).

1.1. Contenido, autor y fecha de redacción

La *Crónica de San Juan de la Peña* fue conocida en la Edad Media como *Corónicas de los senyores reyes d'Aragón* o *Cròniques dels reys d'Aragó e comtes de Barchinona*, o *Cronice Regum Aragonum et Comitum Barchinone*.

A partir de Zurita viene siendo tradicional nombrarla como *Crónica de San Juan de la Peña*, y siguiendo esa tradición, Tomás Ximénez de Embún respetó ese título como subtítulo en su edición de 1876 (*generalmente conocida como Crónica de San Juan de la Peña*), aunque añadió como título principal *Historia de la Corona de Aragón*. Las ediciones posteriores han conservado la denominación de *Crónica de San Juan de la Peña*: así, la que realizó en 1961 Antonio Ubieto de la versión latina y la edición crítica de la versión aragonesa publicada en 1986 por Carmen Orcástegui. Sin embargo, también se han propuesto otros títulos: *Crònica General de Catalunya y Aragó*, *Crònica General de Pere III el Cerimoniós* o *Crónica General de la Corona de Aragón*.

1.1.1. Contenido

Por su contenido es, efectivamente, una historia general de la Corona de Aragón, con la única excepción de los tres primeros capítulos, que tratan de los pobladores de España antes de la invasión de los árabes. Pero se centra enseguida en el núcleo de resistencia al Islam que los cristianos constituyen en el Pirineo, en torno a San Juan de la Peña. Recoge luego la historia de los reyes aragoneses, aunque en la época condal da primacía a los reyes de Pamplona y, en cambio, a partir de la formación del reino de Aragón independiza la historia centrándose únicamente en los reyes propiamente aragoneses. El hilo conduc-

tor del relato se quiebra, para incluir el relato de los condes catalanes desde sus orígenes. Ambas historias confluyen en la creación de la Corona de Aragón, a partir de la cual se sigue una sola línea narrativa desde Alfonso II hasta Alfonso IV el Benigno, con cuya muerte termina el relato en 1335 (si bien añade tres líneas para nombrar el traslado de sus restos a Lérida, hecho que se produjo en 1369).

Así pues, y siguiendo a Antonio UBIETO ARTETA (1950) y Antonio DURÁN GUDIOL (1988), pueden distinguirse claramente cuatro partes, que de acuerdo con la extensión y por lo tanto la atención que la narración dedica a cada una de ellas, podemos esquematizar así:

Introducción. Es una breve descripción de la historia de la Península Ibérica hasta la invasión musulmana. Ocupa los capítulos 1 a 3, que suponen 157 líneas, es decir el 3,65% del contenido total del texto.

1ª parte. Narración de los hechos de los reyes de Pamplona, de los condes de Aragón y de los reyes de la dinastía aragonesa. Caps. 4-21. Número total de líneas: 1.301, equivalente al 30,4% de la extensión total. Se podría desglosar en dos subpartes: 1) Capítulos 4 al 14, referente a los reyes de Pamplona y a los condes de Aragón; 2) Capítulos 15 al 21, referente a los reyes de la dinastía aragonesa.

2ª parte. Narración de las gestas de los condes catalanes y en especial de la historia del condado de Barcelona. Ocupa los capítulos 22 a 32. Ocupa 419 líneas, que representan el 9,72%.

3ª parte. Trata de los reyes de Aragón y condes de Barcelona, es decir de los monarcas de la Corona de Aragón desde Alfonso II hasta Alfonso IV. Ocupa los capítulos 33 a 39. El número total de líneas es de 2.432, que supone el 56,90% del total.

Vemos que hay una evidente desproporción respecto al interés que el cronista dedica a cada parte y en consecuencia la extensión es muy desigual. En efecto, los siete capítulos finales constituyen más de la mitad del texto. Esto ya ha sido hecho notar por diversos autores, destacando el esquematismo de las dos primeras partes, propio de los cronicones antiguos, frente a la prosa más elaborada y la narración más minuciosa y extensa de la última, en especial a partir del capítulo 35, que trata de Jaime I el Conquistador. Muy probablemente, la extensión de cada parte estaba en relación con los materiales que pudo manejar el cronista.

Para redactar la introducción el cronista se basó principalmente en *De rebus Hispaniæ* de Ximénez de Rada. El capítulo primero habla de los *ybers*, *cetubals* y *griegos*; el segundo de los romanos, vándalos y alanos; el tercero de los godos, especificando su genealogía, terminando con don Rodrigo y su derrota por los musulmanes con la consiguiente ocupación de estos de toda la Península.

Para los capítulos 4 al 21 la fuente principal fue la *Crónica de los Estados Peninsulares* o *Crónica navarro-aragonesa*, hasta el punto de copiar algunos párrafos literalmente, que amplió con relatos épico-legendarios, como el de la Campana de Huesca. También parece que el cronista utilizó documentos del archivo del monasterio de San Juan de la Peña. Además para la parte relativa al siglo x (capítulos 10-13) utilizó posiblemente el *Liber Regum* o una fuente común a este y a la *Crón. SJP*. También se basó en el *Libro de San Voto* (cfr. UBIETO, 1950).

Antonio DURÁN (1988: 315-323) denomina “Crónica 1 de San Juan de la Peña” a un breve texto en latín titulado *Privilegium Sancti Iohannis de Pinna*, que narra los acontecimientos de los años 711 a 959. Este texto, redactado por un anónimo monje de San Juan de la Peña a finales del siglo XII, sería aprovechado a fondo, según DURÁN, para la redacción de los capítulos IV-VI de la *Crón. SJP.*, justo a partir del momento en que dice: *Porque aquí solament de los reyes de Aragón y de Navarra entendemos tractar, porque muytos tiempos fueron unos, segunt veredes.* 4.10-12. De manera que los capítulos XII-XXI serían una continuación de la llamada por Durán “Crónica 1 de San Juan de la Peña”. Según este autor, solo la primera parte, capítulos IV-XXI, merecen con propiedad el título de Crónica de San Juan de la Peña, ya que es el monasterio pinatense el eje conductor de la narración y su archivo la principal fuente de información del cronista.

Según Antonio UBIETO (1981: 43) también se utilizó la *Vita Sanctorum Voti et Felicis*, atribuida a un monje de San Juan de la Peña llamado Macario, para el capítulo 4, y las líneas 17.58-102 (págs. 56-58 de la VL) coinciden “textualmente con unos *Anales* procedentes del monasterio de San Juan de la Peña.”

El capítulo 4 narra la derrota de los cristianos y su refugio en el monte *Urnel*, junto a Jaca. El cap. 5 trata de la edificación del monasterio de San Juan de la Peña, llegando al año 778 (ms. B) o 888 (ms. N y VL), en que dice que *en Aragón sennyoriava el comte Aznar* 5.19. Es, pues, la última fecha la que parece acercarse más a la realidad.

En los siguientes capítulos, brevísimos, habla de los reyes de Pamplona *García Ximenez* y *García Ennego* (cap. 6), *Fortunno García* (cap. 7) y el Conde *Galindo* (Aznárez) de Aragón (cap. 8). El cap. 9, algo más extenso, se centra en el rey de Pamplona *Sancho García*; el 10 en *Exemen García* y el 11 en *García*

Ennequez. El cap. 12 recoge el nacimiento legendario de *Sancho García* (Sancho Garcés II Abarca, 970-994) y su entronización como rey. El cap. 13 trata del rey *García tiemblador* (994-1000). Y el cap. 14 reseña los hechos de Sancho Garcés III, el Mayor (1000-1035).

El capítulo 15 es un simple enlace en que el narrador explica que a partir de ahora la crónica hablará sólo de los reyes de Aragón. De esta forma, el cap. 16 recoge los hechos del rey Remiro I (1035-1063); el cap. 17 de Sancho Remírez (1063-1094); el cap. 18 de Pedro I (1094-1104), con la narración de la batalla de Alcoraz y la aparición de San Jorge; el cap. 19 de Alfonso I el Batallador (1104-1134); el cap. 20 de Remiro II el Monje (1134-1137), incluyendo por extenso el episodio de la Campana de Huesca.

Hay varias referencias del redactor de la *Crón. SJP.* a fuentes utilizadas, aunque no siempre esté claro a cuáles se refiere. He aquí las principales referencias:

...*segunt que las coronicas dizen mas largament, las de Castiella, en otro volumpne de libro et la batalla y mete.* 3.93-95; *Et los que fincaron en Asturias fizieron rey a Pelayo*, según en el libro de las corónicas de Castiella yes contenido 4.8-10; *del qual se conta mas largament en la crónica de don Sancho Remirez* 20.61-62; algunas cronónicas [corónicas N] *dizen que no era en sacres órdenes.* 20.72.

O en el mismo capítulo 20, dedicado a Remiro II:

...*cobró la dita tierra de Aragón, la qual tenía el emperador don Alfonso de Castiella a homenaje*, según en la su crónica yes contenido. 20.315-317; *segunt la crónica de don Rodrigo que allí era.* 34.95.

En esta última cita parece referirse a Rodrigo Ximénez de Rada, autor de la crónica en latín titulada *De rebus Hispaniae*.

El cap. 21 es un simple enlace: el narrador explica que a partir de ahora relatará la vida y sucesión de los condes de Barcelona.

Los capítulos 22-32, breves y esquemáticos, narran las gestas de los condes de Barcelona, con numerosas referencias a otros condes dependientes de éste, con lo que el relato se enmaraña de tal forma que es difícil de seguir. Resumiendo al máximo, el cap. 22 trata del conde *Guiffre*, el 23 de *Guiffre* (o *Iuffre*) *Pelloso* (+912); el 24 del conde *Mir* (+929); el 25 de *Guiffre* (o *Sjfre*) (+964); el 26 del conde *Borrel* (+993); el 27 de *Remón Burrel* (+1017); el 28 de *Berenguer* (1034); el 29 de *Remón Berenguer* (I), *Viello* (+1076); el 30 de *Remón Berenguer* (II), *Cap d'Estopa* (+1082); el 31 de *Remón Berenguer* (III) (+1131); el 32 de *Remon Berenguer* (IV) (1131-1162), capítulo en el cual se vuelve a enlazar con la dinastía aragonesa, al casar este último conde con doña Petronila en 1137.

Esta parte está basada en una versión catalana de las *Gesta Comitum Barchinonensium* (ORCÁSTEGUI, 1986: 5). Aquí coinciden plenamente con la VA tanto la VC como la VL.

La última parte es, como hemos dicho, la más amplia. El cap. 33 recoge la vida de *Alfonso* (II) *el Casto* (1162-1196); el cap. 34 trata de *Pero* (II) *el Católico*, hasta su muerte en *Murel* (Muret) en 1213; el cap. 35 recoge la vida y hechos de *Jayme el Venturoso* (Jaime I el Conquistador, 1113-1276), siendo de destacar las palabras de despedida a su hijo Pedro y las oraciones antes de su muerte, párrafos en estilo directo (35.235-300) que unen a su interés lingüístico, una honda emoción contenida y un cuidado estilo literario. El extensísimo cap. 36 trata del reinado de *Pedro el Grant* (Pedro III, 1276-1285), con detalladas descripciones de las guerras de Sicilia y con Francia. El cap. 37 trata de *Alfonso* III *el Franco* (1285-1291). El cap. 38, también muy extenso, se refiere al reinado de *Jayme* (II) (1291-1327). Y, por último, el cap. 39 recoge muy brevemente el reinado de *Alfonso* (IV) *el Benigno* (1327-1336).

Para la redacción de los caps. 33 al 35, ambos inclusive, se utilizaron, según Antonio Ubieto, noticias mezcladas procedentes tanto de las *Gesta Comitum* como de la *Crónica de los Estados Peninsulares*, pero desde el cap. 36 hasta el final, opina Ubieto (1950: 488; 1961: 12-13), se emplearon «otras crónicas», en especial la historia de los reyes de Sicilia. Indica: «Es natural que los acontecimientos más cercanos al cronista fuesen mejor conocidos por él y que las fuentes disponibles fuesen mayores... Esta parte es la que Pedro IV o la persona por él designada, escribió de una forma más personal». Esta persona designada por Pedro IV es, según RUBIÓ I LLUCH (1909-1910: 545 y 547), Tomás de Canyellas, secretario real, quien redactaría, entre otros, el cap. 38 dedicado a Jaime II y terminaría la obra.

1.1.2. Autor

Es unánime entre los historiadores la opinión de que la *Crón. SJP.* se escribió a instancias de Pedro IV (Balaguer, 1319-Barcelona 1387, rey desde 1336), para servir de preámbulo a la Crónica de su reinado (la conocida como «Crónica catalana de Pedro IV»). Pero, por un lado, se tardó mucho tiempo en llegar a esta conclusión, y, por otro, hay discrepancias a la hora de valorar exactamente la labor personal del rey y la intervención de ciertos colaboradores.

El primer autor que emitió una opinión al respecto, si bien vaga, fue Zurita, al escribir en el propio manuscrito de la VL de la *Crón. SJP.* que poseía en

su biblioteca: «Esta es la historia más antigua que se halla del reino de Aragón, que parece ser ordenada por algún monje de San Juan de la Peña». Blancas, en el mismo manuscrito, que también utilizó, concretaba que este monje era un tal Petrus Marfilus. De esta forma se perpetuó durante mucho tiempo no sólo la atribución de un autor supuesto sino también la de un lugar concreto de redacción igualmente hipotético.

Así, según indica Soberanas (1961, *VL* introducción, p. 7), fue aceptada por Dormer, Abarca, Marca, Briz Martínez, Nicolás Antonio, Pellicer, Moret, Latassa y Abad y Lasierra. Tomás Ximénez de Embún, en su edición de la *Crón. SJP.* de 1876, sigue aceptando que fue escrita en San Juan de la Peña por un monje llamado Marfilus, aunque ya a finales del siglo XVIII Joaquín Traggia había desestimado tal suposición gratuita (SOBERANAS, 1961: 7).

Cuando el mismo ms. manejado por Blancas y luego guardado en San Juan de la Peña (de donde salió hacia paradero desconocido a finales del s. XVIII o comienzos del XIX) fue adquirido por la Biblioteca Nacional de París (en la 2.^a mitad del s. XIX), se registró con el n.º 1684 de Nuevas adquisiciones latinas bajo el título de «Chronicon regum Aragonum, auctore Petro Marfilo, monacho S. Joannis Pinnatensis» (MOREL-FATIO, 1893: 97).

Fue ya a principios del siglo XX cuando la situación cambió radicalmente: Gabriel LLABRÉS (1903), atribuye la *Crón. SJP.* a Bernat Dezcoll, cronista de Pedro IV y uno de los que intervino con seguridad en la Crónica catalana de este rey. Posteriormente PAGÉS (1889), GONZÁLEZ HURTEBISE (1904) y MASSÓ TORRENTS (1906) llegan a la conclusión de que Pedro IV es el único autor de la *Crón. SJP.*

Finalmente, Rubió y Lluch, aportando nueva documentación, demuestra que el autor no es de forma absoluta el rey Pedro IV, si bien hay «intervenció personal del rey en les dugues obres històriques nacionals del seu regnat [es decir, la crónica particular y la general], i la participació continuada o intermitent de diferents y experts col·laboradors». De manera que «les cròniques dels nostres monarques, al menys les del XIV segle, son com una extensió de la cancelleria reyal». Y por lo tanto: «La iniciativa, l'impuls parteix del rey, que's reserva també la direcció i inspecció continuades del treball, y fins la llibertat de retocar-lo personalment; els col·laboradors son els secretaris o cancellers o l'escrivà de ració que guardava les escriptures, en una paraula, la cancelleria reyal». Añade: «Els col·laboradors del rey Pere, que fins ara coneixem, son Tomàs Canyelles y Bernat Dezcoll». (RUBIÓ I LLUCH, 1909-1910: 524-225).

Más adelante explica cómo varios documentos recién descubiertos y publicados en su colección, le han llevado al «ferm convenciment de que'l monarca fou l'iniciador i l'autor, si's vol, d'una part d'aquella obra, per la que mostrà sempre'l major interès e per la qual arreplegà o feu arreplegar importants materials bibliogràfichs i diplomàtichs, però no l'autor únich i material de tota ella».

En concreto parece probado por una carta datada en Perpiñán el 16 de noviembre de 1355 que el rey encarga de la continuación de la *Crón. SJP.* a su escribano Tomás de Canyelles (RUBIÓ I LLUCH, 1909-1910: 545-546; 1908-1920, 1, doc. n° 169). Y de paso prueba también que en la obra intervinieron diversas manos. Entre los escribanos o secretarios de la cancillería de Pedro IV son conocidos los nombres de Francesch de Prohomne, Matheu Adrià, Jaume Conesa, Ferrer Sayol, Bernat de Torre, Bernat de Bonastre y Joan de Barbastro (RUBIÓ I LLUCH, 1909-1910; 530-531, 543-544 y 547). Por diferentes razones, RUBIÓ (ibídem, p. 547) cree que al menos el capítulo 38 de la *Crón. SJP.* lo redactó Tomás de Canyelles. Antonio Ubieto (1950: 488; 1981: 54) acepta la intervención de este en la Crónica.

Por lo demás, todos o algunos de los escribanos citados pudieron colaborar con el rey en alguna parte. Y resulta fácil suponer que el aragonés Joan de Barbastro se encargase, en todo o en parte, de la traducción al aragonés. López Molina afirma a este respecto: «esta crónica fue vertida al aragonés por Juan de Barbastro, de orden del mismo rey, a fin de que Heredia la utilizase más fácilmente». Sabemos que a Joan de Barbastro le fue encargada por Pedro IV la traducción *en aragonés* de la *Suma de las istorias en francés*. En carta de 16 de mayo de 1371 escribe Pedro IV a Fernández de Heredia:

segund vos havemos prometido fazemos la dita summa de istorias trasladar en aragones, e enviar vos hemos el dito traslado logo que sea fecho.

El 13 de septiembre de 1371 Pedro IV escribe a Joan de Barbastro pidiéndole la traducción de «aquells llibres franceses». En enero de 1372 le vuelve a escribir enojado por su tardanza:

Muyto nos maravillamos que del tiempo entaqua que vos tenedes aquellos libros los cuales vos havemos mandados que trasladedes, no los havedes trasladados, mas creemos que mas curades de fazer otros afferes que no de trasladar los ditos libros e assin, pus tan mala cura endavedes de trasladar los ditos libros, mandamos vos que, vista la present, los nos enviedes con lo que trasladado ende havedes, e fazer los hemos trasladar a otri quende haura mayor cura que no havedes havida vos tro al dia de huy.

Por último, en carta de 8 de febrero de 1372, Pedro IV rechaza la solicitud de Joan de Barbastro para una escribanía diciendo que no la merece por no haber concluido la traducción de «el libro francés». Pero en 1384 Pedro IV

paga a Joan de Barbastro por la realización de una copia de la *Ordinación de la casa real*, por lo que es muy probable que siguiese trabajando como escribano para Pedro IV (RUBIÓ I LLUCH, 1908-1921, I, docs. n.º 236, 238 y 239; GILKISON, 1984: XVIII-XIX y n. 62).

1.1.3. Fecha de redacción

La génesis de la *Crón. SJP.* hay que situarla hacia 1342 ó 1345, aunque posiblemente por esos años no se inicia todavía la redacción, sino solamente la recopilación de materiales.

Como puede deducirse del contenido de varias cartas de Pedro IV en que solicita crónicas sobre gestas y hechos antiguos, se ocupó del estudio y lectura de viejas crónicas durante su larga estancia en Perpiñán en 1345, y durante su permanencia en Valencia desde finales de 1348 a abril de 1350 aprovechó para consagrarse a trabajos históricos (RUBIÓ I LLUCH, 1908-1920, I, docs. n.º 125, 139, 142 y 143; 1909-1910: 543-544). Poco después, a causa de las turbulencias interiores y las complicaciones exteriores de la guerra con Génova y la rebelión de Cerdeña, que ocuparon la atención del rey durante algunos años, debió encargar la continuación de la *Crónica* a su secretario, Tomás de Canyellas, que probablemente trabajó en la parte de los reyes posteriores a la unión (RUBIÓ I LLUCH, 1908-1920, I, doc. n.º 169; 1909-1910: 545). Finalmente, en 1359, parece que ya estaba terminada la redacción en latín y la envía al monasterio de Poblet para que se guardara en su biblioteca. Por otro lado, el 10 de noviembre de 1366 envía una copia en catalán al monasterio de Ripoll (RUBIÓ I LLUCH, 1908-1920, I, doc. n.º 189).

El 10 de febrero de 1372 Pedro IV escribe una carta a Juan Fernández de Heredia a propósito de una traducción *en aragonés* de la *Suma de las istorias* en francés y al mismo tiempo le promete enviar una traducción de la *Crónica* (RUBIÓ I LLUCH, 1908-1920, I, doc. n.º 248; Gilkison, 1984: XIX).

...e otrossi faremos translatar las coronicas que demandedes de los senyores reyes d'Aragon nuestros predecesores, e vos enviaremos el translat, por que lo fagades continuar en las coronicas d'espanya, segunt nos havedes fecho saber que lo entendedes fazer...

Así, pues, en resumen: en 1359 estaba ya terminada la redacción en latín; en 1366 la redacción en catalán; en 1372 se encarga la traducción al aragonés.

Dado que en el cap. 39 de la *Crón. SJP.* se narran hechos ocurridos en 1369, en concreto el traslado de los restos de Alfonso IV a Lérida, que se

realizó el 17 de abril de 1369, fecha comprobada documentalmente, Antonio UBIETO piensa que el texto latino se escribió entre 1369 y 1372, fecha esta última en que Pedro IV envía un códice de la Crónica, escrito en latín, a la catedral de Valencia.

Hay, efectivamente, contradicción entre el año que diversos autores admiten como fecha de terminación (1359) y los hechos narrados en el último capítulo, que datan de 1369. Esto sólo puede explicarse proponiendo, como hace UBIETO, una fecha de terminación posterior o suponiendo —como otros autores apuntan— una añadidura ulterior. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que, en el conjunto de los textos en catalán, en latín y en aragonés, hay dos versiones diferentes, según Jordi RUBIÓ (1936: 347): una más breve, representada por dos ms. en catalán (los de la Biblioteca del Palacio Real —hoy en la Univ. de Salamanca— y de la Biblioteca Universitaria de Valencia); otra más extensa, representada por los códices latinos, aragoneses y el catalán de la Biblioteca Nacional de Madrid. De aquí deduce J. RUBIÓ, entre otras cosas, que quizá la primitiva versión latina era más reducida, y que hoy está perdida, mientras que la versión latina que conocemos sería una traducción del catalán, más extensa.

Por su parte, Antonio UBIETO (1950: 488) afirma que, si bien «el texto definitivo oficial debía ser el redactado en latín, idioma oficial de los estados que componían la Corona de Aragón», sin embargo, «la redacción de las partes primitivas que constituyen CP estaba en aragonés y catalán».

No obstante, la mayoría de los autores admiten que la *Crón. SJP.* fue primeramente redactada en latín.

Limitándonos a la versión aragonesa, lo único seguro que se puede afirmar es que se tradujo no antes de 1372. Y que en el inventario de la librería de Martín I el Humano realizado en 1410 figura, además de un ejemplar en latín («un altre libre appellat *Cronice Regum Aragonum et Comitum Barchinone*, en lati,...»), un ejemplar de la *Crón. SJP.* en aragonés (LLABRÉS, 1903: 10; MASSÓ TORRENTS, 1905):

«Item un altre llibre appellat *Croniques del Rey Darago* en aragonés scrit en pergamins ab posts de fust cubert de cuyro vermell lo qual comença «Segunt que havemos leído» e feneix «El Rey D. Pedro.»

1.2. Versiones latina y catalana: manuscritos y ediciones

La versión latina (VL) se conserva en seis manuscritos, tres de ellos fundamentales:

1. Códice núm. 198 de la Biblioteca Capitular de la Catedral de Valencia, con letra del siglo XIV.

2. Manuscrito 18.080 de la Biblioteca Nacional, fol. 179-228v, con letra del siglo XIV.

3. Manuscrito núm. 1.684 de la Biblioteca Nacional de París. Es de finales del siglo XIV o principios del XV. Estuvo en el monasterio de San Juan de la Peña hasta el siglo XVIII. Lleva como título *Cronica general de los Reyes de Aragón* y fue el manuscrito utilizado por los historiadores aragoneses Zurita y Blancas, quienes hicieron en él algunas anotaciones.

Los otros tres manuscritos son copias tardías, y al parecer poco solventes, del manuscrito anterior:

4. Copia de la colección Abbad y Lasierra (tomo XXII, sign. 12-23-1: A-17), conservada en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid.

5. Copia hecha sobre el manuscrito anterior, en la colección Traggia (tomo VII, sign. B-141), también en la Biblioteca de la Academia de la Historia.

6. Manuscrito núm. 1.297 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que contiene una copia hecha en 1681 por el Cronista Mayor de Castilla, don Juan de Baños Velasco.

La edición de Tomás XIMÉNEZ DE EMBÚN, publicada en Zaragoza en 1876 utilizó para el texto latino este último manuscrito. Era la primera vez que la *Crón. SJP.* se publicaba impresa.

Antonio UBIETO ARTETA utilizó para su edición ya citada (Valencia, 1961) el manuscrito reseñado en primer lugar (o sea, el conservado en la Biblioteca de la Catedral de Valencia). Dado que consta documentalmente que el año 1372 el rey Pedro IV entregó a la catedral de Valencia un códice escrito en latín de la *Crón. SJP.*, UBIETO deduce, en consecuencia, que el códice de Valencia «responde exactamente al texto primitivo: es una primera edición».

En cuanto a la fecha de redacción del texto latino, el mismo autor cree evidente que se escribió entre los años 1369 y 1372. Después de 1369, porque

la *Crón. SJP*. termina con la noticia del traslado de los restos de Alfonso IV a Lérida (VL, p. 233), que se produce, según fecha comprobada documentalmente, el 17 de abril de 1369. Antes de 1372 porque ese año se enviaba el códice desde la casa real a la catedral de Valencia.

Sin embargo, RUBIÓ I LLUCH ha aportado documentación que demuestra que la redacción en latín estaba ya termianda en 1359, por lo que es posible que las últimas líneas, que mencionan el traslado de los restos de Alfonso IV, fuesen añadidas posteriormente (RUBIÓ I LLUCH, 1909-1910: 545).

La edición de la versión latina que nosotros utilizamos, y que nombramos como VL, es la de Antonio Ubieto.

La versión catalana (VC) es conocida también con los títulos de *Crònica General de Pere III el Cerimoniós* [Se refiere a Pedro IV de Aragón], y de *Crònica dels reys d'Aragó e comtes de Barcelona*. En ambos casos, no obstante, suele incluirse como subtítulo el de *Crònica de San Juan de la Peña* (o de *Sant Joan de la Penya*).

Así, Martín de Riquer, al referirse a esta Crónica, señala que al rey Pedro, III como conde de Barcelona y IV como rey de Aragón, llamado el Ceremonioso o el del Punyaleit — «hombre de gran cultura, instigador y protector del saber, poeta ingenioso circunstancialmente, y un gran entusiasta de la historia» — se debe la inspiración de «una historia general titulada *Crònica dels reys d'Aragó e comtes de Barcelona*, más conocida por *Crònica de San Juan de la Peña*» (Riquer, 1985: 395).

Por otro lado, la única edición impresa que existe de la VC, debida a A. J. Soberanas (1961), lleva en portada el título siguiente: *Crònica general de Pere III el Cerimoniós dita comunament Crònica de Sant Joan de la Penya*.

Sin embargo, en el «Prefaci», las primeras palabras del autor son: «L'anomenada *Crònica de Sant Joan de la Penya* y que nosaltres titulem *Crònica General de Pere III el Cerimoniós*, va merèixer l'honor, que comparteix només amb la de Jaume el Conqueridor, d'ésser escrita en tres idiomes: llatí, aragonès i català». Así, pues, parece que el título más habitual es el de *Crònica de Sant Joan de la Penya*.

Al parecer, según algunos datos aducidos por Soberanas, la redacción en catalán estaba ya terminada en 1366. Aunque otros datos apuntan a 1369 como año más probable de la terminación, ya que el traslado de los restos de Alfonso IV a Lérida, hecho histórico fechado en abril de 1369, se hace constar en la Crónica. En realidad, esto es aplicable a todas las versiones, también a la latina, que termina igualmente indicando ese hecho producido en 1369.

La versión catalana se encuentra en diversos manuscritos. Dos de ellos son del siglo XIV y coetáneos del rey Pedro IV el Ceremonioso:

A. Ms. 2664 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Hasta hace poco había estado en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (signatura 2-1-2). La Crónica ocupa los folios 6 al 71 del ms., en pergamino. La letra es de mediados del siglo XIV, a excepción de los dos últimos capítulos (40 y 41), cuya letra es de finales del siglo XIV. Estos dos capítulos finales, que tratan del rey Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387) y del rey Juan I (1387-1395), respectivamente, no constan en otros ms. de la versión catalana ni tampoco en la VL ni en la VA. Lógicamente, ya que terminan hablando de la muerte y enterramiento de Juan I, debieron ser añadidos después de 1395. El texto de este ms. es el transcrito en la edición de A. J. Soberanas.

B. Ms. 1811 de la Biblioteca Nacional de Madrid (signatura antigua: G.120). Consta de 64 folios en pergamino y la letra es de finales del siglo XIV. Termina con la muerte de Alfonso IV el Benigno (1327-1336).

Otros manuscritos importantes, aunque ya del siglo XV, son los siguientes:

C. Ms. de la Biblioteca del Seminario Conciliar de Barcelona. Se trata de un ms. de 124 folios; los 84 primeros los ocupa la Crónica, que termina también con la muerte de Alfonso IV el Benigno (1327-1336). La letra es del siglo XV.

D. Ms. 212 de la Biblioteca Universitaria de Valencia (antigua signatura: 92-6-12). Letra de finales del s. XV, 296 folios (la Crónica ocupa los fol. XIV-LXXI).

E. Ms. 3066 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (sigla anterior 2-LI-I). Ms. en papel de 65 hojas. Es trad. catalana, hecha después de 1490, de una versión latina realizada hacia 1375 por Guillem Nicolau (Capellán de Pedro IV) de una versión catalana.

Otros manuscritos secundarios son:

F. Ms. 1814 de la Biblioteca Nacional de Madrid. En papel, letra del siglo XV, 207 folios, de los cuales, hasta el 180 en castellano; de ahí al final en catalán.

G. Ms. 2639 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Del siglo XVI.

H. Ms. 1609 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Año 1600. copia realizada por Jaume Ramón Vila.

I. Ms. 2013 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Copia realizada por el mismo Jaime Ramón Vila.

J. Ms. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid (vol. XXIII de la colección del Marqués de Valdeflores).

Como ya se ha dicho, la única edición moderna de la VC es la de Amadeus J. Soberanas Lleó (1961) y es la que utilizamos en este estudio. La transcripción de esta edición está normalizada ortográficamente, tal como advierte el autor; a ella nos atenemos. Conviene advertir que el texto del ms. en el que se basa la ed. de Soberanas es una versión abreviada, en la que está muy resumida la parte referente a la historia puramente aragonesa, es decir los capítulos 16 a 20.

1.3. Versión aragonesa: manuscritos y ediciones

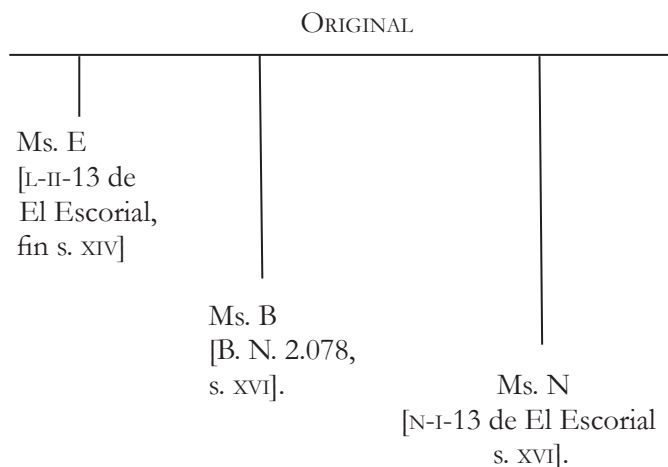
La versión aragonesa (VA) de la *Crón. SJP*. se conserva en tres manuscritos:

— Ms. L-II-13 de la Biblioteca de El Escorial, copia casi coetánea a la redacción de la crónica, de fines del siglo XIV. Está incompleta: conserva sólo desde 34.73 hasta el final. Es el ms. que C. ORCÁSTEGUI denomina E.

— Ms. n.º 2078 de la Biblioteca Nacional de Madrid. La letra es del siglo XVI. Tiene varias lagunas de algunos capítulos casi enteros y de párrafos y líneas (que incluso se quedan a mitad, dejando cortada una frase). En concreto, las lagunas más importantes son las que corresponden a los siguientes fragmentos: 11.9-41, 18.82-88, 18.99-127, 19.1-169, 32.25-73, 33.1-127 (este capítulo, entero), 34.1-8 y 34.21-25. En el resto solo falta alguna línea o alguna palabra suelta. Es el ms. denominado B.

— Ms. N-I-13 de la Biblioteca de El Escorial. Es de letra del siglo XVI y está firmado por Martín de Larraya (documentado como secretario real el 6 de octubre de 1526 en Tudela). Divide el texto en capítulos con encabezamientos que resumen su contenido (que coinciden en gran parte con los de la VL). Es el ms. denominado N. Según indica C. ORCÁSTEGUI, «esta copia presenta algunas deficiencias, un gran desorden en los folios, es muy variable en las grafías y contiene muchos errores propios del copista; incluye algunas adiciones de gran extensión». (ORCÁSTEGUI, 1986: 4). Su texto es el más castellanizado.

Del cotejo de las tres copias dedujo Antonio Ubieto (1969: 310) la independencia entre ellas y su relación con un texto original perdido (o no conocido), del cual proceden separadamente. Gráficamente lo expuso en este esquema:



La única edición existente durante mucho tiempo fue la de Tomás XIMÉNEZ DE EMBÚN, *Historia de la Corona de Aragón. (La más antigua de que se tiene noticia), conocida generalmente con el nombre de Crónica de San Juan de la Peña*, Zaragoza, Diputación Provincial, 1876, XXIII+252 págs. En esta edición se publicaban a dos columnas los textos latino y aragonés, el primero basado en una copia de 1681 (ms. 1297 de la Biblioteca Nacional de Madrid), el segundo en el ms. B (n.º 2078 de la Biblioteca Nacional de Madrid), cuyos huecos se rellenaron con la traducción castellana, hecha por el mismo XIMÉNEZ DE EMBÚN, del texto latino. Por otro lado, la transcripción tenía bastantes errores.

La edición de Carmen ORCÁSTEGUI, *Crónica de San Juan de la Peña (versión aragonesa). Edición crítica*, Zaragoza I.F.C., 1986, siguiendo los criterios señalados por Antonio UBIETO (1969), utiliza los tres manuscritos. Toma como base para la primera parte (hasta 34.73) el ms. B, cotejándolo con el ms. N, cuyas diferencias señala en nota, y completando los huecos del B con el N (que transcribe en cursiva). Para la parte que va desde 34.73 hasta el final (es decir, 39.48), toma como base el ms. E, cotejándolo con B y N, cuyas diferencias señala en nota. También señala en nota variantes de contenido de la VL.

Indica la autora en la presentación que «se ha modernizado la puntuación para una mejor lectura del contenido». Esto es comprensible, además de usual, y se ha respetado generalmente. Pero también se ha procedido a colocar tildes para señalar la acentuación (que por supuesto, salvo contadísimos casos, no aparecen en el ms. original) y no siempre se ha hecho con criterios acertados a nuestro juicio, ni con total coherencia.

Así, por ejemplo, *día* y *avía* pueden verse escritos con tilde o sin ella, de forma indiscriminada; *avies* o *podies* van regularmente sin tilde, cuando es evidente que hay que interpretarlos como [abjés] y [podjés]. Los demostrativos con función de pronombre se han acentuado unas veces sí y otras veces no. La forma *mas* aparece con tilde en ocasiones, pero no siempre que la lleva es adverbio, ni siempre que carece de ella es conjunción.

En fin, con frecuencia vemos sin tilde palabras cuya acentuación no ofrece duda (por ejemplo, *ansi* 38.127, *abbadia* 28.28, etc.), mientras que se acentúan como esdrújulas ciertas voces de las que es arriesgado suponer que se pronunciasen de tal forma. Hay casos en que la colocación de la tilde es contraria a la acentuación que lógica y razonablemente se puede suponer: por ejemplo, encontramos varios casos de *misó* y *vidó*, por *miso* y *vido* (perfectos fuertes), y con mucha frecuencia *tenié*, *avíe* por *teníe*, *avíe* (perfectos y no imperfectos), etc.

Por todo lo dicho, y aun respetando en general el texto de la edición crítica, nos hemos tomado la libertad de:

a) Corregir algunas acentuaciones, cuando nos ha parecido evidente que eran incorrectas.

b) Aplicar una acentuación sistemática cuando el acento podía ser relevante para distinguir distintas funciones o categorías gramaticales (así, en el caso de *aquel* - *aquél*, *el* - *él*, *este* - *éste*, etc.).

El hecho de acentuar un texto medieval en una edición crítica puede ser muy discutible en sí mismo, puesto que altera en cierto modo el texto original. Claro que los criterios de los historiadores y de los lingüistas no coinciden, porque también son distintos sus intereses. En este sentido, nos parece que ha primado la idea de hacer accesible, comprensible y de cómoda lectura un texto que, por su importancia en la historiografía medieval aragonesa, va más dirigido a los intereses de los historiadores que de los lingüistas. Ahora bien, el hecho de que manifestemos nuestro desacuerdo en el tema de la acentuación no es óbice para que la consideremos en general como una excelente edición, rigurosa y fiable. Nuestro estudio lingüístico (NAGORE, 2003a) se basó en el texto de la edición crítica de Carmen ORCÁSTEGUI. Asimismo, el vocabulario se atiene en general, tanto en los lemas como en las citas, al texto de esa edición, con escasas salvedades que se comentan más adelante (vid. el apartado 2.3).

1.4. Importancia histórica

El historiador Antonio UBIETO ARTETA (1961: 5) comienza la introducción a su edición de la versión latina de esta manera:

«La Crónica de San Juan de la Peña gozó de gran autoridad desde la Edad Media, siendo utilizada por cuantos han escrito sobre Historia de la Corona de Aragón. El mismo Zurita la recogió en sus *Anales* frecuentemente, no atreviéndose a contradecir cuanto en el texto pinatense se decía, aunque el genial cronista en algún caso no lo creyera».

RUBIÓ I LLUCH (1909-1910: 541) afirma de la *Crón. SJP*: «pera nosaltres un dels més interessants llibres de la nostra historiografia». El mismo autor hace una serie de consideraciones y puntualizaciones de las que se deduce la gran valoración de la *Crón. SJP*, no ya hoy, sino en la misma Edad Media, en vida de Pedro IV: «De lo que no cal dubtar es de la predilecció que sempre sentí·l rey Pere per aquest text, que venia a esser pera ell com una mena de llibre oficial de l'història d'Aragó, els exemplars del qual distribuí a tots els arxius y llocs religiosos més importants de la nostra terra». Igualmente para demostrar el gran aprecio en que entonces se le tuvo, aduce el hecho de que fuese escrita «en tres diferents idiomes, en llatí, català y aragonès, honor que no ha assolit en la nostra historiografia més que un altre llibre, també d'atribució reyal: la crònica del Conqueridor». (RUBIÓ I LLUCH (1909-1910: 542).

La utilización que de la *Crón. SJP* hizo Jerónimo Zurita en el siglo XVI, confirma para este autor su valor e importancia: «Un dels elogis més grans que's poden fer d'aquest llibre, tan discutit, es el cabal gran que'n feu en Zurita, que en això de flairar l'importancia de les fonts històriques tenia molta traça. Desde'l principi dels seus *Anales*, se pot dir que la segueix continuament». (RUBIÓ I LLUCH (1909-1910: 542).

Se puede añadir a este respecto que Zurita no había sido el primero en utilizarla. Inmediatamente después de ser traducida al aragonés fue remitida por Pedro IV a Juan Fernández de Heredia, quien la utilizó como fuente básica para redactar la segunda parte (hoy, por desgracia, perdida) de la *Grant Crònica de Espanya*.

Juan I escribe a Fernández de Heredia una carta, fechada el 26 de diciembre de 1388, diciéndole:

...otrossi ya vos hemos scripto como hemos acabado de leir la primera part del libro de la grand canonica d'Espanya, porque vos rogamos que nos embiedes con cierta persona la segunda part de la dita cronica.

Esto parece indicar que dicha segunda parte estaba ya acabada a finales de 1388 y, consecuentemente, que hacía algún tiempo, quizá algunos años, estaría terminada la VA de la *Crón. SJP*, de la que se sirvió Fernández de Heredia.

Es también conocido que la parte inicial de la *Crón. SJP*, es decir la referida a los reyes de Navarra y de Aragón (hasta el cap. 20), fue «fuente indispensable para algunas composiciones navarras de gran importancia por el pasado común de ambos territorios, como la *Crónica de los Reyes de Navarra* del Príncipe don Carlos de Viana». (G. ORCÁSTEGUI y G. REDONDO, en VIÑAZA, 1986 [1904], introducción, p. 32, n. 55).

Por otro lado, la valoración actual desde el punto de vista historiográfico es unánimemente positiva, destacando la novedad que supone frente a las anteriores como intento de configurar una historia nacional del Estado aragonés. Es decir, ya no se trata de una suma, más o menos inconexa, de la historia de los diferentes reinos o Estados peninsulares (como pueden ser el *Liber Regum* o la *Crónica navarro-aragonesa* o *Crónica de los Estados Peninsulares*), en donde se incluye como uno más Aragón, sino que trata con exclusividad de éste, entendiendo como tal no sólo el Reino de Aragón, sino también Navarra durante las épocas en que Aragón fue una dependencia condal del rey de Pamplona o en que Aragón y Navarra estuvieron unidos en una misma monarquía, así como el resto de las tierras de la Corona de Aragón (condados catalanes, Valencia, Baleares, Rosellón, Provenza, Córcega, Cerdeña, Sicilia), a partir de la unión en 1137 de doña Petronila (1137-1164) y Ramón Berenguer IV de Barcelona (1131-1162).

De ahí que, de manera clara y concisa, pueda afirmar Antonio UBIETO ARTEA (1950: 463): «La denominada *Crónica de San Juan de la Peña* es el resultado del primer intento habido en la Corona de Aragón para componer su Historia General».

De forma semejante C. ORCÁSTEGUI y G. REDONDO consideran, desde el punto de vista específico aragonés, a la *Crónica de San Juan de la Peña* como «la Historia de Aragón más autónoma y completa del período medieval», pues «representa un gran paso hacia lo que, sin prejuicio alguno, podemos entender ya como historiografía nacional aragonesa, con independencia de la procedencia de su desconocido autor o de su finalidad... de ahí la importancia de dicho texto cronístico como testimonio trascendental de la memoria histórica de Aragón». El juicio es tajante, pues excepto esta y la de Vagad, «el resto son biografías o relatos de reinados concretos que centran el énfasis de los acontecimientos recogidos en los biografiados» (C. ORCÁSTEGUI y G. REDONDO, en VIÑAZA, 1986 [1904], introducción, p. 31; FERNÁNDEZ CLEMENTE, 1989: 150).

En resumen, como dice ORCÁSTEGUI (1986: 5) en frase definitoria: «constituye la fuente narrativa más completa e importante de la historiografía me-

dieval aragonesa». No creemos que pueda decirse mucho más, después de esto, sobre su importancia e interés desde el punto de vista histórico.

1.5. Interés lingüístico de la versión aragonesa

Ya G. W. UMPHREY, uno de los iniciadores del estudio del aragonés, indicaba en su trabajo titulado «The Aragonese Dialect», publicado en 1911, al referirse a la *Crónica de San Juan de la Peña*: «A very important document for old Aragonese» (UMPHREY: *AD*, 1911: 6-7). El mismo autor vuelve a referirse en ese trabajo a la *Crónica de San Juan de la Peña*: como «one of the purest Old Aragonese documents» (UMPHREY: *AD*, 1911: 37).

Por otro lado, Alwin KUHN, en su fundamental estudio titulado *Der Hocharagonesische Dialekt* (1935) utiliza continua y sistemáticamente la *Crón. SJP.* (en la edición de XIMÉNEZ DE EMBÚN, única disponible entonces) para documentar en el aragonés medieval muchas de las formas que había ido recogiendo en los pueblos del Alto Aragón a lo largo de 1932. Esto, implícitamente, demuestra el alto valor que A. KUHN concedía al texto de la versión aragonesa de la *Crón. SJP.* como representante genuino del aragonés medieval.

En contraste con lo anterior, son escasas o hechas muy de pasada las menciones que se encuentran en otros estudios sobre el aragonés. Sin duda, el descuido con que se le trata debe explicarse por la existencia únicamente de una edición antigua, considerada como defectuosa, bien conocida por los historiadores, aunque escasamente por los lingüistas, a excepción de los citados UMPHREY y KUHN.

Manuel ALVAR, al referirse a los textos y documentos útiles para el estudio del aragonés medieval, tras mencionar algunos textos literarios del siglo XIII, con escasos rasgos lingüísticos aragoneses, añade: «Al mismo siglo pertenece algún texto jurídico importante como *Los Fueros de Aragón* de J. L. Lacruz, *El Fuero de Teruel* de M. Gorosch, *Los Fueros de la Novenera*, los aragoneses de Tílander y algún texto histórico de interés como la *Crónica de San Juan de la Peña* y el *Liber Regum* o *Cronicón Villarense*» (ALVAR, *DA*, 1953: 112-113). Como no podía ser de otra manera, ALVAR se refería a la edición de XIMÉNEZ DE EMBÚN (1876), pero —dejando aparte el lapsus de atribuir la *Crón. SJP.* al s. XIII— aunque la nombra, no la destaca especialmente.

La edición crítica de la *Crón. SJP.* publicada por C. ORCÁSTEGUI en 1986 cambió la situación, tanto por hacer más accesible el texto como por ofrecer una edición esmerada y rigurosa.

Vicente LAGÜENS, en la reseña que sobre ella publicó en el *AEA*, afirmaba: «Esta edición crítica merece un detallado estudio lingüístico». Y más adelante destacaba cómo un simple espiguelo proporciona gran cantidad de formas lingüísticamente aragonesas, de manera que «podríamos seguir acumulando datos sobre el aragonesismo del texto u otras cuestiones lingüísticas de interés como, por ejemplo, las que sugiere la sintaxis...» Y terminaba caracterizando el libro como «un trabajo valioso de la profesora Orcástegui que, se ha dicho ya, ofrece a los filólogos un material más que estimable» (LAGÜENS, 1988: 393-394).

A estas observaciones sobre la importancia lingüística que algunos especialistas en el aragonés han atribuido al texto, podemos añadir algunos argumentos basados en una somera comparación con otros textos históricos en el ámbito navarroaragonés.

Algunos capítulos de la *Crónica de los Reyes de Navarra* del Príncipe de Viana, que data de h. 1453-1455 (ed. de C. ORCÁSTEGUI, 1978) están casi literalmente copiados, o adaptados, de la *Cron. SJP.*, lo que permite un análisis lingüístico detallado. La comparación, por ejemplo, del fragmento 14.58-105 de la *Crón. SJP.* con el paralelo de la *Crónica de los Reyes de Navarra*, cap. 12, lin. 5-41, permite observar el alto interés lingüístico de la *Crón. SJP.* Por supuesto que es lógico, o esperable por lo que conocemos, que un texto navarro de mediados del siglo xv esté más castellanizado que uno aragonés de la segunda mitad del xiv. Pero lo mismo ocurre si lo comparamos con otros textos históricos en aragonés, tanto posteriores, como coetáneos o incluso anteriores. En todos los casos observamos cómo los otros textos están generalmente plagados de castellanismos, en especial fonéticos, o que formas fonéticamente castellanizadas conviven con formas fonéticamente aragonesas, contrastando con la mayor homogeneidad y pureza del aragonés de la *Crón. SJP.*

Tomemos por ejemplo un texto de la segunda mitad del siglo xv, la *Crónica aragonesa del tiempo de Juan II* (ed. de M. de RÍQUER, 1944). A pesar de que todavía puede considerarse plenamente como texto escrito en aragonés relativamente puro, de modo que son habituales formas como *fillos*, *muller*, *millor*, etc., sin embargo se encuentran a menudo las formas castellanizadas *fijo*, *fechos*, *aducho*, *derecho*, *satisfecho*, etc., alguna vez *mucher* (por *muller*), y continuamente *muncho* (por *myyto*), inencontrables en la *Crón. SJP.* (o en todo caso, alguna vez esporádica y excepcionalmente). Véase por ejemplo: «*Munchos* estranyos *fechos* se fizieron en aquel sitio» (lin. 374, p. 21, de la *Crón. de Juan II*).

Si esto es lógico, por la fecha más tardía de redacción de la *Crón. de Juan II*, no lo será tanto encontrar prácticamente el mismo contraste con obras coetáneas o anteriores.

Tomemos, por ejemplo, los «Aragonese texts» editados por G. W. UMPHREY (1907) y pertenecientes a los libros 8º, 13º y 17º de la *Grant Coronica de los Conquiridores* de Juan Fernández de Heredia. Vemos ahí *muchos, fechas, abun, derrocaron* (UMPHREY, 2007: 263) en lugar de *muytos, feytas, encara, derrocoron*; o *mesclaron, fechos, muchas, mataron, escaparon, aún, mucho* (UMPHREY, 2007: 270), etc. El mismo UMPHREY confirma en su estudio que las formas que halla son *dicho, fecho, pecho, lecho, echar, noche*, de las que lógicamente dice que «manifiestan influencia castellana» (UMPHREY, *AD*, 1911: 18). Con ligeras variaciones, esto es lo que generalmente encontramos en las obras de Fernández de Heredia, coetáneas de la *Crón. SJP.*, muchas de las cuales se pueden leer ahora (la mayoría en la colección «Larumbe» de Textos Aragoneses), en ediciones recientes y muy rigurosas de Adelino ÁLVAREZ RODRÍGUEZ o de colaboradores y discípulos suyos. Y es que, con escasas excepciones (*Libro de los Emperadores* [véase la ed. de Adelino ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, 2006], *Secreto Secretorum* y, en parte, *Rams de flores o Libro de Actoridades* [véase la ed. de Conrado GUARDIOLA ALCOVER, 1998]), las obras del *scriptorium* de este autor (que, no olvidemos, era de Munébrega, Comunidad de Calatayud) reflejan en gran manera lo que hemos dado en llamar “aragonés de las Serranías Ibéricas” (con ciertos resultados fonéticos y morfológicos semejantes a los del castellano), frente al “aragonés propiamente dicho” (cfr. NAGORE, 2020b: 71-73).

Tomemos ahora otro texto representante de la prosa histórica en aragonés, anterior en unos 70 años a la *Crón. SJP.*, la llamada *Crónica de los Estados Peninsulares* o *Crónica navarro-aragonesa* (ed. de Antonio UBIETO, 1955). Ahí, junto a soluciones fonéticas típicamente aragonesas (como *feytos, fuella, yera, dito, dreyto, gito, nuytes*, etc.) encontramos *era, muger, fijo, fecho, derecho, dicho, consejaron, echo*, etc. Posiblemente —si no se trata de un intento de escribir en castellano, como opina Ángel CANELLAS (*GEA*, IV, p. 997)— ciertos rasgos y la mayor castellanización se deban explicar por estar redactada en «navarro», la tercera gran variedad dentro del dominio lingüístico románico navarroaragonés en la Edad Media.

Insistimos que en otros muchos aspectos hay coincidencia, pero lo que aquí interesa destacar es que esas fluctuaciones entre formas castellanizadas y formas puramente aragonesas, frecuentes tanto en textos posteriores como coetáneos o anteriores, apenas existen en la *Crón. SJP.*, donde son prácticamente exclusivas las formas fonéticamente aragonesas. De ahí que esto nos permita afirmar la importancia lingüística de este texto y el gran interés que manifiesta para el conocimiento de la *scripta* aragonesa del siglo XIV. Naturalmente, el vocabulario que se registra en la *Crón. SJP.* es también reflejo bastan-

te fiel del léxico comúnmente utilizado en el aragonés escrito de la época, en especial en el aragonés canchilleresco.

2. Estudio del léxico de la *Crónica de San Juan de la Peña*

Nuestra tesis doctoral, defendida en enero de 1992, consistió en un estudio lingüístico completo de la lengua aragonesa utilizada en la versión aragonesa de la *Crón. SJP.*, teniendo como base la edición crítica mencionada de C. ORCÁSTEGUI (1986), si bien, considerando también las variantes de los tres manuscritos, y teniendo como referencia las ediciones de las versiones en latín y en catalán. Se publicó con el título de *El aragonés del siglo XIV. Según el texto de la Crónica de San Juan de la Peña* (Huesca, IEA, 2003; 655 pp.). Ese libro comprende el estudio pormenorizado de las grafías, de la fonética histórica, de la morfología y de la sintaxis, así como de la formación de palabras. Pero quedó fuera el estudio relativo al vocabulario, que ocupaba dos tomos de nuestra tesis doctoral, y que ahora se recupera, se revisa, se pone al día y se completa.

La confección del vocabulario de la *Crónica de San Juan de la Peña* se ha llevado a cabo siguiendo una metodología sistemática en la que conviene distinguir tres fases: 1) la realización del índice de frecuencias; 2) a partir de este, la realización del índice de lemas; 3) finalmente, la construcción del *vocabulario*. No es posible entender una fase sin la precedente, que le sirve de base. Por eso, nos parece conveniente explicar por separado en qué ha consistido cada fase, cuáles han sido los trabajos necesarios y los resultados obtenidos, así como las dificultades que ha habido que superar.

2.1. El índice de frecuencias

El índice de frecuencias indica el número de apariciones de cada voz (palabra o forma textual) en el texto. El índice de frecuencias muestra tanto las frecuencias absolutas, es decir, el número de veces que una palabra aparece en el corpus de referencia, como las frecuencias relativas, expresadas en porcentajes (o sea, tanto por ciento que supone una forma respecto al total de palabras que se contabilizan en el texto).

Para confeccionar el índice de frecuencias se partió del texto de la edición crítica de la *Crónica de San Juan de la Peña* (ORCÁSTEGUI, 1986): ese es el corpus textual, respecto del cual se hallaron: 1) el número total de palabras de que consta el corpus: 43.996; 2) el número total de formas distintas, que es de 5.363; 3) el número de veces, en cifras absolutas, que se halla cada palabra

(forma textual distinta) en el texto (frecuencia absoluta); 3) el porcentaje, expresado con cinco decimales, que supone cada forma textual distinta respecto del total de palabras que aparecen en el corpus (frecuencia relativa).

Para la realización del índice de frecuencias se hubo de descomponer el texto total, considerado como un bloque o corpus, en cada una de las unidades textuales, que se ordenaron en primer lugar por orden alfabético. Esto, al mismo tiempo que preparaba el terreno para obtener el índice lematizado, permitía contabilizar las formas iguales; es decir, el número absoluto de veces que aparece cada palabra, expresado en una cifra. Esa cifra, multiplicada por 100 y dividida entre 43.996 para cada una de las palabras distintas, nos dio como resultado el índice de frecuencias relativas.

A partir de estos datos asociados a cada palabra se realizó: a) por un lado, el índice alfabético de frecuencias, que consta de todas y cada una de las palabras del corpus textual ordenadas por orden alfabético y con indicación de su frecuencia absoluta y de su frecuencia relativa; b) por otro lado, el índice decreciente de frecuencias, organizado de tal manera que las palabras o formas distintas aparecen ordenadas en orden decreciente según su número de apariciones, es decir, de mayor a menor número de apariciones (y por tanto, igualmente, de mayor a menor índice relativo de frecuencia).

Son destacables, y muy significativas, las frecuencias de algunas palabras. Por supuesto, como es de esperar, las palabras que podríamos denominar «gramaticales», como artículos y otros determinantes, pronombres, adverbios, preposiciones, conjunciones, etc., son las que sin duda tienen una mayor frecuencia de aparición. Véanse, por ejemplo, las preposiciones *a* (717: 1,62969), *con* (538: 1,22284), *de* (2.860: 6,50059), *en* (1.143: 2,59796), *por* (672: 1,52741); los artículos *el* (1.635: 3,71625), *la* (1.159: 2,63433), *las* (263: 0,59778), *lo* (135: 0,30685), *los* (638: 1,450013); los demostrativos *aquesti* (178: 0,40458), *aquesto* (93: 0,21138), *aquella* (50: 0,11365); los pronombres relativos *qual* (258: 0,58642), *que* (972: 2,20909), *qui* (145: 0,32958), etc.); el adverbio de tiempo *depues* (206: 0,46822), el de negación *non* (209: 0,47504) o el de lugar *aquí* (80: 0,18183); la conjunción copulativa *et* (2.976: 6,76425) o *e* (277: 0,62960), o la conjunción adversativa *mas* (121: 0,27503).

Pero, con independencia de esas, hay otras palabras que aparecen también gran número de veces, ya sean sustantivos, adjetivos o verbos. Se trata de palabras clave que nos revelan las constantes temáticas y las ideas fuerza que dominan el texto de la *Crón. SJP*. Es decir, que constituyen auténticas referencias en las que se reincide continuamente. Véanse las que aparecen de forma más frecuente (fuera de las palabras «gramaticales»), ordenadas de mayor a menor frecuencia (incluimos entre paréntesis la frecuencia absoluta y tras dos puntos la relativa):

ÍNDICE

Introducción	9
1. La <i>Crónica de San Juan de la Peña</i>	9
1.1. Contenido, autor y fecha de redacción.....	10
1.2. Versiones latina y catalana: manuscritos y ediciones	19
1.3. Versión aragonesa: manuscritos y ediciones.....	22
1.4. Importancia histórica.....	25
1.5. Interés lingüístico de la versión aragonesa	27
2. Estudio del léxico de la <i>Crónica de San Juan de la Peña</i>	30
2.1. El índice de frecuencias	30
2.2. El índice lematizado	34
2.3. El vocabulario.....	41
Abreviaturas y siglas bibliográficas	47
Vocabulario	55
Bibliografía.....	471

*Este libro se acabó de imprimir
en los talleres del Servicio de Publicaciones
de la Universidad de Zaragoza
en abril de 2021*



La *Crónica de San Juan de la Peña*, conocida también en la Edad Media como *Coronicas de los senyores reyes d'Aragón*, fue redactada a instancias de Pedro IV el Ceremonioso en la segunda mitad del siglo XIV. La redacción inicial fue en latín y posteriormente se tradujo al catalán y al aragonés. La versión en aragonés parece que estaría ya redactada hacia 1372. Se trata de uno de los textos en aragonés clásico más interesantes que suma a su importancia histórica su interés lingüístico. Francho Nagore Laín publicó en 2003 un amplio estudio de los aspectos lingüísticos de este texto que incluía la grafemática, la fonética, la morfología, la sintaxis y la formación de palabras. Ahora publica en este volumen el vocabulario completo de dicho texto, que consta de 2285 entradas. Cada una de estas incluye, además del lema o encabezamiento, la categoría gramatical, su significado en castellano, ejemplos del texto para cada una de las acepciones, comentarios sobre la etimología, las palabras del mismo origen en otras lenguas románicas y la documentación sobre el registro de las voces tanto en aragonés medieval como moderno. Es, pues, una contribución al conocimiento del léxico del aragonés medieval a partir de una obra emblemática, tanto histórica como lingüísticamente.



FRANCHO NAGORE LAÍN

Doctor en Filología Románica y profesor titular del área de Lengua Española en la Universidad de Zaragoza (Campus de Huesca). Ha sido director del Diploma de Especialización en Filología Aragonesa desde 2011 hasta 2020. Entre sus publicaciones destacan: *Gramática de la lengua aragonesa* (1977; 5.ª ed., 1989), *El aragonés de Panticosa* (1986), *Os territorios lingüísticos en Aragón* (2001), *El aragonés del siglo XIV según el texto de la Crónica de San Juan de la Peña* (2003), *Lingüística diatopica de l'Alto Aragón* (2013), *O charrar d'a chen de Uesca* (2020). Coautor de *Minutas en aragonés en protocolos de los años 1390-1399 de Domingo Ferrer, notario de Barbastro* (2018), etc. Editor de otras obras como *Endize de bocables de l'aragonés* (dir.; 4 tomos, 1999), *Luengas menazatas y normalización* (ed., 1999), etc. Dirige la revista *Luenga & fablas*. Es autor de varios libros de poesía en aragonés. Durante 26 años fue presidente del Consello d'a Fabla Aragonesa.